



RESOLUCIÓN No.05

11 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DEL BAJO CAUCA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se confirma la sanción impuesta al jugador Sebastián sierra, ya que el juez del encuentro al ver las fotos del equipo RIO DE ORO categoría sub 15. Lo identificó plenamente y ratifico el informe inicialmente presentado.

Se corrige la resolución # 03 del 4 de octubre del 2018. En cuanto al nombre de un Director Técnico expulsado, por lo tanto el Técnico realmente expulsado del equipo RIO DE ORO es el señor PEDRO CUEVAS y no Pedro Restrepo informado en la resolución mencionada.

Por lo anterior se sanciona al señor PEDRO CUEVAS con meses de expulsión según el artículo 64-c del código único disciplinario de la F.C.F

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once días (11) días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria